PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SASI-CMC-CDA-002-2026

OBJETO: Contratar el suministro de dotación y elementos de protección personal y seguridad industrial para el Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía para la vigencia 2026

NOMBRE PROPONENTE	evaluación jurídica	evaluación y ambiental	evaluación técnica sst	evaluación financiera	Resultado
Integra de Colombia S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
ADRIANA GOMEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
CONTINENTAL DE SUMINISTROS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
DIGECOL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
UT INPROSEC SENA CHIA 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
SERVICOL E INGENIERÍA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

DISTRIBUCIONES EYG SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
Deicy Bravo Jojoa	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
D&S EMPRESARIALES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
Bsante	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
OTTO BALASNOA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota 1"El oferente DIGECOL S.A.S. no aportó de manera válida las fichas técnicas requeridas para la verificación de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el proceso, toda vez que los archivos allegados se encontraban dañados/corruptos, impidiendo el acceso y validación de su contenido.

En consecuencia, la entidad no pudo verificar el cumplimiento técnico de los bienes ofertados. Permitir la presentación posterior de dichos documentos implicaría complementar o mejorar la oferta inicial, situación que desconoce los principios de igualdad y selección objetiva, razón por la cual el requisito no es susceptible de subsanación

Nota 2 "Los oferentes ADRIANA GÓMEZ, CREACIONES BAG, D&S EMPRESARIALES S.A.S., DISTRIBUCIONES EYG S.A.S. e INTEGRA no cumplieron con la presentación de las fichas técnicas exigidas en el proceso.

La ficha técnica requerida no correspondía al cuadro de especificaciones técnicas publicado por el SENA, sino a la ficha técnica propia de cada elemento ofertado por el proponente, en la cual debían detallarse claramente las características y especificaciones del bien ofrecido.

No obstante, los oferentes allegaron el mismo cuadro de especificaciones suministrado por la entidad, sin aportar las fichas técnicas propias de los productos ofertados, situación que impide validar el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas.

En consecuencia, no resulta procedente solicitar el aporte posterior de nuevas fichas técnicas, toda vez que ello implicaría complementar o mejorar la oferta inicialmente presentada, en contravía de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva; razón por la cual las propuestas incurren en causal de rechazo

Elaboró: Yenifer Rocio Ardila Romero-Abogada